



Universidad
Nacional
de Córdoba

12° Ord.
EXP-UNC:0038843/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 399 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Mariana González por la que solicita autorización para dictar la materia Estadística II en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cra. González revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de dos (2) horas, durante el período comprendido entre el 04 de julio y el 07 de noviembre de 2014, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar a la Cra. MARIANA GONZALEZ (Legajo N° 37.879) para dictar la materia Estadística II en la Extensión Áulica de Deán Funes, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


SR. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. FRANCISCO MANUEL VCHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas